

INTERVENCIONES DE MÉXICO EN LA CUARTA Y QUINTA CONSULTAS TEMÁTICAS INFORMALES DEL PACTO MUNDIAL SOBRE REFUGIADOS

Ginebra, 14 y 15 de noviembre de 2017

Cuarta consulta temática *“Medidas en la búsqueda de soluciones”*

Panel tres: ¿Cómo ampliar el acceso a vías complementarias de admisión?

- En la Declaración de Nueva York, los Estados nos comprometimos a encontrar soluciones duraderas para los refugiados, a través de una cooperación internacional sostenida y un reparto más equitativo de la responsabilidad.
- La posibilidad de alcanzar soluciones duraderas a través de medios tradicionales, incluido el retorno voluntario, la integración local y el reasentamiento, es cada vez más distante para un gran número de refugiados.
- El retorno voluntario, por ejemplo, se ha vuelto poco realista en situaciones de conflicto prolongado. No podemos abandonar nuestra responsabilidad con el cumplimiento del principio de no devolución. Del otro lado, el reasentamiento en terceros países, así como la integración local, mediante acciones como la obtención de la ciudadanía, solo han estado disponibles para una fracción de los refugiados bajo el mandato del ACNUR.
- Las consecuencias para los refugiados no son nada alentadoras cuando la estancia se prolonga en campamentos, o se ubican en zonas marginales de las áreas urbanas, o incluso cuando se involucran en trayectos riesgosos hacia otros países en búsqueda de protección internacional, situaciones todas, que se traducen en una clara negación de sus derechos humanos.
- El Plan de Acción deberá por tanto impulsar alternativas complementarias que conduzcan a soluciones sostenibles a sus necesidades individuales y de protección internacional. Ello contribuirá seguramente a facilitar su inclusión social y productiva.
- En opinión de mi país, es importante que las personas beneficiarias de protección complementaria pueden solicitar la residencia permanente y contar con documentos de identidad y viaje, así como acceder a oportunidades educativas y al mercado laboral.

- Proponemos incluir en el Plan de Acción esquemas para vincular a la sociedad civil y la iniciativa privada en la construcción de soluciones, por ejemplo, a las empresas como potenciales empleadores de personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.
- Otra alternativa, que fue abordada por este panel, es explorar la posibilidad de ampliar y desarrollar los programas de reasentamiento con patrocinio privado, inspirándose en modelos exitosos que han construido algunos países.

Quinta consulta temática

“Asuntos transversales a los cuatro pilares de respuesta integral para los refugiados”

Panel uno: ¿Cómo atender las causas que originan los grandes movimientos de refugiados?

- La adopción de un Pacto Mundial para los Refugiados el próximo año representa una oportunidad para fortalecer la cooperación y mejorar la coordinación internacional entre todos los actores, con el propósito de incorporar en las respuestas integrales la atención a las causas que originan los movimientos de refugiados.
- En opinión de México, el Plan de Acción deberá, por tanto: abordar de manera integral esta problemática; estar orientado a la acción; centrarse en las personas; y sustentarse en la responsabilidad compartida y el respeto de los derechos humanos.
- También deberá identificar e incluir las mejores prácticas para responder a las necesidades específicas y diferenciadas de los distintos grupos de personas que conforman los flujos de solicitantes de refugio y refugiados, con especial énfasis en las personas más vulnerables.
- Consideramos que, a través de su Plan de Acción, el Pacto deberá promover una mayor coherencia y complementariedad entre los contenidos de los marcos y procesos existentes, especialmente la Agenda 2030, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Marco de Sendai y el Plan de Acción de Addis Abeba.
- Finalmente, creemos que deberá promover sinergias positivas entre todos los actores clave, incluidos los propios refugiados y las comunidades que los reciben.

Panel dos: ¿Cómo asegurar un enfoque de la sociedad en su conjunto en la respuesta a los grandes movimientos de refugiados y situaciones prolongadas de desplazamiento?

- La adopción de un enfoque que incorpore a la sociedad en su conjunto es un paso crucial para garantizar respuestas integrales que atiendan las necesidades inmediatas de los refugiados, promuevan protección internacional y ofrezcan soluciones duraderas, tanto para los refugiados, como para las comunidades que los acogen.
- El Pacto Mundial para los Refugiados es, por tanto, una oportunidad para llevar este enfoque a la práctica.
- Cuatro temas que México quisiera ver reflejados en el Plan de Acción:
- Primero, respecto al involucramiento de los gobiernos locales, además de promover redes que faciliten la comunicación, intercambio de información y buenas prácticas entre ellos, el Plan de Acción deberá considerar mayor cooperación y apoyo a estas autoridades, tanto a nivel institucional como operativo, para mejorar su capacidad de respuesta.
- Segundo, es fundamental el trabajo de sensibilización de las comunidades de acogida a fin de prevenir actitudes de rechazo y xenofobia.
- Tercero, es indispensable fortalecer los vínculos con el sector privado, a efecto de facilitar la inclusión productiva de las personas refugiadas. El Programa de Acción deberá considerar al sector privado como un actor central e impulsar más asociaciones público-privadas.
- Y cuarto, en lo que concierne a la recolección y análisis de datos, es necesario fortalecer la colaboración entre la sociedad civil y los gobiernos locales, con el objeto de contar con mejores datos y evidencia empírica al momento de diseñar nuevas políticas y programas. Esta labor debe ser continua a fin de dar seguimiento a las acciones y sus resultados.

Panel tres: ¿De qué manera pueden contribuir las instituciones regionales en las respuestas integrales para los refugiados?

- Para México, la aplicación regional del Marco Integral de Respuesta a Refugiados es una prioridad y una herramienta fundamental para la construcción del Pacto Mundial de Refugiados el próximo año.

- El Pacto será exitoso en la medida en que logre identificar de manera integral las características del fenómeno y responda a las necesidades diferenciadas de cada región.
- El Programa de Acción deberá, por tanto, promover esfuerzos para fortalecer los mecanismos regionales y acuerdos institucionales con incidencia en la gestión de los flujos de refugio.
- Además del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), que se encuentra en proceso de instrumentación, en América Latina y el Caribe contamos con una larga experiencia en el abordaje de los retos inherentes a la protección internacional de manera coherente y colaborativa.
- En la primera sesión temática del PMR, se reconoció al Proceso de Cartagena como buena práctica en materia de responsabilidad compartida. En este sentido, debe recordarse que la Declaración y Plan de Acción de Brasil, constituyen una herramienta práctica y con visión de futuro, mediante el cual nuestra región refrenda su compromiso en fortalecer la protección internacional.
- El Plan de Acción deberá entonces garantizar una mayor cooperación entre las instituciones y procesos globales y regionales, tomando en cuenta el liderazgo y las capacidades instaladas del ACNUR.
- En estas labores, resulta indispensable evitar la repetición de mandatos, así como la duplicación de esfuerzos y recursos financieros, en los ámbitos de implementación, monitoreo y seguimiento.
- Finalmente, México busca crear mayor colaboración entre la Organización de Estados Americanos y el ACNUR en el seguimiento del MIRPS, tal como quedó reflejado en la Declaración de San Pedro Sula, recientemente adoptada. México está listo para contribuir en esta importante tarea.
